

Gana Gordillo al SAT y le perdonan deuda

VÍCTOR FUENTES

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) anuló un crédito fiscal de 9.4 millones de pesos, fincado en 2016 contra Elba Esther Gordillo Morales, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, tras detectar fallas técnicas del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El crédito fue fincado por el SAT, tras detectar que Gordillo hizo pagos por 13.9 millones de pesos con tarjetas de crédito durante 2012, muchos de ellos en tiendas de lujo en Estados Unidos, pero en su declaración anual dijo haber tenido ingresos acumulables de cero pesos, además de un ingreso neto por salario de 350 mil pesos.

La sentencia permite al órgano tributario reiniciar, si lo desea, el procedimiento fiscalizador sobre Gordillo, quien estuvo presa por acusaciones de lavado de dinero, delincuencia organizada y fraude fiscal, de las que eventualmente fue absuelta.

La Administración de Fiscalización Estratégica del SAT requirió dos años, de octubre de 2013 a octubre de 2015, para completar la investigación contra Gordillo, pues tuvo que solicitar informes al Servicio Tributario de Estados Unidos.

Uno de los problemas detectados por el TFJA, fue que el SAT debió aplicar un procedimiento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, conocido como "discrepancia fiscal" para determinar si

Gordillo omitió el pago de impuestos, pero no lo hizo, sino que dio por hecho que los ingresos no declarados eran acumulables para fines de pago del ISR.

CON EL PODER DE SU FIRMA

Gordillo pagó con tarjetas del SNTE casas, joyería, cirugías estéticas y compras en tiendas departamentales y boutiques de lujo.

Catean casas de Gordillo



Gasta Elba millones en remodelación

